A V.m. pido, y supp.co que en atencion
a que por ningun titulo, ni razon puedo,
ni devo continuar en el uso de dho Oficio,
y haver espirado el tiempo para que
fui electo, se sirva tenerme por exonerado
del referido empleo, y sin ninguna respon-
sabilidad ala Alcaldia de Thas Nr. Carcelos,
y que estas corran de cuenta y riesgo de
quien corresponda, como lo protesto, rei-
terando lo mismo, que expuse el dia pri-
mero del año presente en las Salas de
Ayuntamto al tiempo de conferir los demas
oficios que reitere el viste del mismo, sobre
que pido Justicia, con testimonio de este
escrito, y auto en caso de denegacion, cos-
tas, y duro &a

Pedro Martinez
Tomas

Auto

Por presentada, y lleve al Ayuntamto que se celebrará el
dia de mañana alas once horas de ella, para lo q. se cite
alos Sres Concejales porqualquiera de los Ministros Porteros, que
para ello será requerido con este Auto que sirba de manda-
miento suelto, comprendiendo dha citacion á Dn. Bartolome
Lozano, y Gaitan: Lo mandó, proveió, y firmó el Sr. Lic.do Dn
Josef Sanchez Figueroa Abog.do de los R.s Consejos, y Alc.de m.or
de esta Villa de Tumilla, en ella y Enero diez, y nueve de mil y
ciento y ochenta y dos años, doy fee =

Ldo Sanz
Figueroa

Antonio
Pedro Bornal
Guardiola

Nota. Dn. á Pedro Martz Tomas. } En Tumilla, Dia de su fha, Yo el